UNIVERSIDAD DE SUCRE



Sincelejo – Sucre CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA RESOLUCIÓN Nº **051** DE 2015

Por la cual se homologan unas asignaturas a un estudiante del Programa de Ingeniería Civil de la Universidad de Sucre

El Consejo de Facultad de Ingeniería de la Universidad de Sucre, en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que el estudiante **CARLOS ALFREDO BARROS MALO**, con código 223-1066183465 del Programa de Ingeniería Civil, se traslado del Programa de Ingeniería Agrícola al Programa de Ingeniería de la Universidad de Sucre.

Que el mencionado estudiante del Programa de Ingeniería Civil, solicitó homologación de algunas asignaturas cursada en el Programa de Ingeniería Agrícola;

Que el Comité Curricular del Programa de Ingeniería Civil elaboró la tabla de equivalencia de los planes de estudio.

Que el Consejo de Facultad de Ingeniería en su sesión de los días 12 y 16 de junio de 2015, (acta N° 13) estudió la tabla de equivalencias presentada por el Comité Curricular del Programa de Ingeniería Civil y en consecuencia;

RESUELVE:

Articulo 1º: Aprobar la homologación de algunas signaturas al estudiante del Programa de Ingeniería Civil **CARLOS ALFREDO BARROS MALO**, código 223-1066183465, cursadas y aprobadas en el Programa de Ingeniería Agrícola, como se muestra en la siguiente tabla de equivalencia:

PLAN DE ESTUDIO ANTERIOR DE INGENIERIA AGRICOLA			PLAN DE ESTUDIO VIGENTE DE INGENIERIA CIVIL			
Asignatura	Créditos	Nota	Asignatura	Código	Créditos	Nota
Calculo I	3	3,0	Calculo I	20222101011111	3	3,0
Química General	3	3,3	Química General	20222109022111	3	3,3
Contextualización II	3	4,5	Contextualización II		2	4,5

Articulo 2º Esta resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los dieciséis (16) días del mes de junio de 2015.

(Original firmado por)

HERALDO ALVIZ SANTOS

Presidente

(Original firmado por) **TULIA INÉS PÉREZ DE LA OSSA**Secretaria Ad Hoc

Proyectó: Martha Hernández Mercado Revisó: Tulia Pérez De la Ossa